

POR UN ARTE Y CULTURA VITALES PARA LA CIUDAD

PROPUESTAS PARA EL PLAN DE DESARROLLO DE BOGOTÁ, D. C. 2020-2023

PRESENTACIÓN

Este documento pretende ofrecer, en formato más acorde con el proceso formal de construcción del Plan de Desarrollo, las propuestas que trae el documento original “Por un arte y cultura vitales para la ciudad”, insumo para el Plan de Desarrollo de Bogotá (Plan de vida colectiva) en los temas de arte, cultura y patrimonio, que presentamos a consideración de la comunidad cultural y al equipo central de la nueva Alcaldía.

Resultado de flexiones sobre la política pública en cultura, las necesidades del sector artístico-cultural y la coyuntura histórica de la ciudad. Propuestas para ser consideradas en el nuevo Plan de Desarrollo, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas para el Milenio (referencia explícita de Claudia López para el Plan), el Pacto por la Cultura firmado por ella misma, el Programa de Gobierno con el que se hizo la campaña, algunos retos expuestos también por ella, y los desafíos en general que tienen los procesos culturales en estos tiempos. Todo esto realizado colectivamente en una atmósfera de participación, diálogo y armonización.

De lo anterior cabe validar su pertinencia, ya que los ODS representan el programa básico y mínimo de la política razonable a nivel global, como lo son en general las líneas de acción estratégica de Naciones Unidas, que refieren la pluralidad, la lucha contra la pobreza y por la equidad, la convivencia democrática, los derechos humanos y el medio ambiente, la sostenibilidad.

En el caso del Pacto por la Cultura, propuesto por la comunidad cultural que se expresa en el Sistema de Consejos, pues lógicamente el tema de la participación, tan particularmente importante para esta Alcaldía, la necesidad de una visión desde los territorios (barrios y localidades), su conexión social y con la diversidad, son referencias pertinentes, entre otras.

Así mismo el programa de gobierno, los retos y desafíos, que la propia alcaldesa ha observado, referidos a la insistencia en la participación, de la valoración esencial del arte, la cultura y el patrimonio, de su conexión radical con la educación y la cultura ciudadana, pues son elementos fundamentales de la política pública innovadora y su expresión necesaria en el Plan de Desarrollo.

MARCO DE REFERENCIA

Para la discusión colectiva, consideraciones y propuestas consignadas, no sólo se contó con el conocimiento y experiencia de los cultores participantes sino con elementos conceptuales y metodológicos, programas y acciones, explicitados en los siguientes documentos:

- Los ODS de Naciones Unidas.
- Conpes de Economía Cultural y Creativa de Bogotá.
- Políticas Culturales de Bogotá –Plan Decenal de Cultura de Bogotá 2012 - 2021
- Política Pública de Cultura Ciudadana de Bogotá.
- Programa de Gobierno de la Alcaldesa Claudia López, que tiene proyección para el 2038.
- Pacto por la Cultura, suscrito por ella en campaña.

con los cuales se encontraron algunos puntos coincidentes y otros muy divergentes, por ser lesivos a la libertad e independencia de creación de los artistas y sostenibilidad de las organizaciones culturales.

PROPÓSITO

Fortalecer la vida creadora, innovadora y productiva de organizaciones, grupos, colectivos, artistas y gestores de la Cultura, el arte y el patrimonio, enfocada al Desarrollo Sostenible de Bogotá y a enriquecer su relación con los ciudadanos y las distintas manifestaciones locales y distritales, a través de 8 ejes temáticos claves identificados: fomento, investigación e información, educación, formación, equipamientos, participación, patrimonio y bienestar.

FOMENTO

Objetivos:

1. Fortalecer organizaciones, grupos, colectivos, artistas y gestores de la Cultura, el arte y el patrimonio en Bogotá reconociendo sus formas de creación, producción, organización y administración como medida de la materialización de los derechos a la creación artística, democratización del acceso y el goce de parte de la ciudad de todas las formas de expresión, creación y producción no necesariamente comerciales.
2. Fortalecer y diversificar la oferta en artes, cultura y patrimonio de las localidades para que de manera amplia y pertinente llegue a los distintos públicos, favoreciendo su reconocimiento, difusión, apropiación y goce por parte de la ciudadanía local y distrital.

ESTRATEGIAS	ACCIONES/PROYECTOS PROPUESTOS	REQUIERE/IMPLICA	RELACIÓN CON PLAN DE GOBIERNO ALCALDESA
Creación de un Fondo de recursos públicos, privados y de cooperación, tanto nacionales como internacionales, para el desarrollo de proyectos artísticos, culturales y patrimoniales en el marco de la Bogotá Capital del Arte, la Cultura y el Patrimonio.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar alianzas estratégicas donde convergen los esfuerzos públicos y privados, los recursos públicos y privados, una especie de APP democrática. 2. Activar el artículo 125 del Estatuto Tributario autorizado por la ley 223 de 1995 en su artículo 87 que autoriza la deducción de impuestos a empresas que inviertan en el desarrollo artístico, cultural y patrimonial. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las alianzas (que debe ser extendido al sector artístico y cultural). 2. Gestión y promoción con instituciones y empresa privadas, ongs. nacionales e internacionales, gobiernos y esponsors extranjeros. 	Objetivos 8 y 17 (pp 9-10). Eje 4: Las Alianzas. Meta 1, Programa Cultura Ciudadana. Meta 2, Obras con Saldo Pedagógico. Meta 3, Programa Cultura, Arte y Patrimonio para la inspiración y el talento. Meta 5. Acciones para la Convivencia
Implementación de planes, programas y proyectos distritales y locales de fomento y fortalecimiento de organizaciones, grupos, colectivos, artistas y gestores de la Cultura	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar una alianza del Estado con sectores del arte, la cultura y el patrimonio, con sus organizaciones, los artistas y cultores, para juntos, desarrollar programas y proyectos que garanticen la materialización de los derechos culturales de los ciudadanos. 2. Proyecto cultura por la paz y la reconciliación en los parques de las localidades de la ciudad brindando acceso a los artistas y grupos de artes al aire libre. 3. Fortalecer la actividad artística del sector de graffiteros, 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar políticas de descentralización administrativa aplicando a las localidades los modelos y criterios de convocatorias y de contratación distrital (apoyos concertados y estímulos). 2. Revisar el aumento de presupuestos, duplicándolos, así como el diseño de convocatorias y estímulos en el campo fomento a las artes y cultura. 	

**POR UN ARTE Y CULTURA VITALES PARA LA CIUDAD
PROPUESTAS PARA EL PLAN DE DESARROLLO DE BOGOTÁ, D. C. 2020-2023**

ESTRATEGIAS	ACCIONES/PROYECTOS PROPUESTOS	REQUIERE/IMPLICA	RELACIÓN CON PLAN DE GOBIERNO ALCALDESA
	<p>y en general del Arte Urbano, en la recuperación y resignificación de espacios urbanos gentrificados.</p> <p>4. Implementar el Programa Cultura Viva Comunitaria que integre la cultura, el arte y el patrimonio de las comunidades y sus territorios.</p> <p>5. Encuentros locales anuales que reflejen la diversidad de habitantes de la ciudad en procesos de construcción de memoria colectiva, organizados por entidades del territorio, con la participación de sus portadores, en lo local y barrial.</p>	<p>3. Los términos de referencia de los proyectos de arte, cultura y patrimonio deberán estar ligados a necesidades reales y manifiestas de las comunidades y sus territorios.</p> <p>4. En la evaluación de proyectos, dar mayor valor a contenidos, experiencia, propuestas, procesos y naturaleza creadora de los proyectos presentados en las convocatorias, que a los requisitos administrativos.</p> <p>5. Replantear la interpretación del decreto 092 de 2017 relativo al aporte en efectivo del 30% de los proyectos, por parte de la SCRD y por ende las entidades adscritas, así como los fondos de desarrollo local, por ser lesiva para el sector.</p> <p>6. En la contratación con las ESAL aplicar criterios ajustados a las realidades de las organizaciones culturales, tal y como han sido adoptados por el Ministerio de Cultura y por otras ciudades como Medellín.</p>	
	<p>Implementar estrategias de desarrollo económico del sector, enfocadas en la creación y producción, reconociendo y visibilizando las otras formas del hacer y de la creación artística existentes, cuyo fin no es exclusivamente el mercado, materializando los derechos a la creación artística, democratización del acceso y el goce de parte de la ciudad de todas las formas de expresión, creación y producción.</p>	<p>Revisar el CONPES vigente en el tema de Industrias Culturales Y Creativas.</p>	

**POR UN ARTE Y CULTURA VITALES PARA LA CIUDAD
PROPUESTAS PARA EL PLAN DE DESARROLLO DE BOGOTÁ, D. C. 2020-2023**

ESTRATEGIAS	ACCIONES/PROYECTOS PROPUESTOS	REQUIERE/IMPLICA	RELACIÓN CON PLAN DE GOBIERNO ALCALDESA
<p>Declarar a Bogotá Capital del Arte, la Cultura y el Patrimonio e implementar Campaña distrital de promoción, artística, cultura, patrimonial y turística para permitir la inclusión, la comprensión, el goce, el cuidado y la apropiación de los diversos espacios y atractivos con los que cuentan las Localidades.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar como política pública el acceso a los parques de la ciudad de artistas y grupos de artes al aire libre, como un proyecto de animación de cultura por la paz y la reconciliación con muestras sistemáticas. 2. Propuesta de la Alcaldesa ante CONFIS para que se establezca una Línea de Inversión con una asignación presupuestal del 20% de los recursos públicos para programas y proyectos de Fomento Artístico, Cultural y Patrimonial. 3. También, generar una directriz de la alcaldesa a las alcaldías locales para que al menos el 20% de los recursos públicos locales se destinen a proyectos de arte, cultura y patrimonio. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los requerimientos de planes de contingencia sean aportados por la administración distrital y/o local, en una estrategia de articulación interinstitucional. 	

INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN

Objetivos:

1. Conocer, difundir y promover las dinámicas socioculturales que se mueven, se transforman o se reconstituyen en la Ciudad y las distintas Localidades, a través de distintas acciones permanentes de investigación cultural, patrimonial, de recolección y difusión de la memoria viva.
2. Reconocer y visibilizar la realidad de los agentes de los sectores de cultura, arte y patrimonio en relación a sus formas de creación, producción, organización y administración.

ESTRATEGIAS	ACCIONES/PROYECTOS PROPUESTOS	REQUIERE/IMPLICA	RELACIÓN CON PLAN DE GOBIERNO ALCALDESA
Implementar el Registro Único Distrital de Información de agentes y organizaciones artísticas y culturales a nivel local y distrital	Diseño y puesta en funcionamiento de plataforma web del Registro Único, que artistas y organizaciones culturales actualicen de manera periódica, para simplificar y digitalizar todos los procesos de requerimientos de documentación administrativa que sirven para los momentos de convocatorias y la contratación.	Directriz de Alcaldía Mayor, coordinaciones interinstitucionales de nivel central y de localidades, capacitaciones para personal administrativo oficial, artistas y directores de organizaciones culturales y comunitarias.	Meta 5. Fortalecimiento de Organizaciones Pacto por la Cultura Ciudadana.
	Realizar Estudio de Caracterización y actualización del sector artístico y cultural, de sus realidades sociales, económicas, administrativas y de gestión.		
Fortalecimiento y promoción de la investigación propiamente cultural distrital y de localidades.	1. Revisar y ajustar conceptos, fundamentos y metodología de la Encuesta Bienal para que dé cuenta y permita la configuración de un análisis multidimensional cuantitativo y cualitativo; la identificación de tendencias, escuelas, expresiones, etc., del trabajo creativo y cultural de agentes y comunidades; así como observar y seguir los consumos culturales en relación con las políticas y programas culturales desarrollados por el Distrito y en cada Localidad.		Objetivos 4, 10 y 16 Eje 1: Las Personas. Meta 1, Programa Cultura Ciudadana. Meta 3, Programa Cultura, Arte y Patrimonio para la inspiración y el talento.

**POR UN ARTE Y CULTURA VITALES PARA LA CIUDAD
PROPUESTAS PARA EL PLAN DE DESARROLLO DE BOGOTÁ, D. C. 2020-2023**

ESTRATEGIAS	ACCIONES/PROYECTOS PROPUESTOS	REQUIERE/IMPLICA	RELACIÓN CON PLAN DE GOBIERNO ALCALDESA
	<ol style="list-style-type: none"> 2. Realizar una investigación de consumos culturales y artísticos que faciliten la gestión que hace la Administración y las organizaciones; una investigación que identifique las características e innovaciones artísticas, pedagógicas, entre otras características, de las ofertas que brindan las organizaciones y artistas a la ciudad. Igualmente, que permita la identificación y seguimiento a cambios culturales con enfoque territorial. 3. Realizar investigación, identificación, recolección, archivo y exposición del patrimonio inmaterial, en un proceso de investigación y creación participativa, de manera integral. 4. Hacer un Censo y mapeo (inventarios culturales) de agentes y organizaciones artísticas y culturales a nivel local y distrital, que establezca y visibilice el talento humano con que cuenta el Distrito y cada Localidad, para su desarrollo cultural y artístico; así como identificar y mostrar los distintos públicos y su acceso a las ofertas. 		
<p>Fomentar la labor de investigadores y centros u organizaciones de investigación, de forma continuada y sistemática</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conceder recursos económicos suficientes a la investigación propiamente cultural distrital y local. 2. Generar, mantener y actualizar estrategias y formas de difundir y compartir los resultados y hallazgos de la labor investigativa cultural y artística del Distrito y las Localidades. 3. Recuperar y dinamizar el Centro de Documentación de Bogotá – ubicado en el Archivo General de Bogotá (actualmente manejado por la Secretaría de Gobierno) más como red de investigadores y difusión del conocimiento sobre la ciudad, la cultura, el arte y el 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reorientar la labor Subdirección Observatorio de Culturas, dependiente de la Dirección de Cultura Ciudadana, más hacia la labor investigativa propiamente cultural y artística. 2. Aumentar presupuestos para Convocatorias de Investigación Cultural 3. Firmar Convenio con Secretaría de Gobierno para dinamizar el Centro de Documentación. 4. Generar programas permanentes de 	

**POR UN ARTE Y CULTURA VITALES PARA LA CIUDAD
PROPUESTAS PARA EL PLAN DE DESARROLLO DE BOGOTÁ, D. C. 2020-2023**

ESTRATEGIAS	ACCIONES/PROYECTOS PROPUESTOS	REQUIERE/IMPLICA	RELACIÓN CON PLAN DE GOBIERNO ALCALDESA
	patrimonio distrital y de localidades, a más del archivo y difusión de las investigaciones.	difusión de las investigaciones y análisis temáticos de las mismas.	
Apoyar y fortalecer la actividad de los medios de comunicación culturales y comunitarios como estrategia de comunicación social de la Alcaldía.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer Técnica, administrativa y económicamente a los medios de comunicación comunitarios y alternativos tales como locales, interlocales, sectoriales, poblacionales, y temáticos de la ciudad, como también el fortalecimiento de las diferentes instancias de participación existentes o las que se llegaren a crear. 2. Garantizar el fortalecimiento de los medios comunitarios y alternativos, mediante la difusión de la gestión pública. 3. Establecer puntos de articulación de medios y comunicadores comunitarios con Canal Capital. 4. Implementando programas para lograr economías de escala, acceso a infraestructura, apoyo al emprendimiento, acceso a la tecnología y su armonización e integración con los proyectos de Bogotá Smart City. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el proceso de reconstrucción, actualización y relanzamiento de la política pública de comunicación comunitaria y alternativa del Distrito. 2. Conformar una comisión representativa de todos los tipos de medios que adelantará el proceso consultivo, mientras se decide la instancia de participación, para establecer los mecanismos y porcentajes de los planes de medios, comunicaciones, publicaciones y acciones que se desarrollarán por las entidades en los diferentes niveles de la administración pública. 3. Para la implementación de los diferentes programas se tendrá en cuenta el enfoque diferencial y de género, así como la aplicación y desarrollo de procesos y tecnologías que permitan la inclusión para las personas con discapacidad y de los grupos poblacionales. 	Pacto por la reconstrucción y el fortalecimiento de la Comunicación comunitaria y Alternativa

EDUCACIÓN

Objetivo:

Posicionar al arte como agente transformador, mediador y dinamizador de los procesos pedagógicos en el aula, para el desarrollo de las capacidades creadoras, sanadoras y resilientes de niños, niñas, jóvenes, familias y docentes, que además genere aprendizajes significativos para la vida.

ESTRATEGIAS	ACCIONES/PROYECTOS PROPUESTOS	REQUIERE/IMPLICA	RELACIÓN CON PLAN DE GOBIERNO ALCALDESA
<p>PROYECTO ARTE EN LA ESCUELA (con la activa participación de las propuestas pedagógicas de las organizaciones artísticas) como agente transformador, mediador de los procesos pedagógicos, para el desarrollo de las capacidades creadoras, sanadoras y resilientes de niños, niñas, jóvenes, familias y docentes, que impacte en el fortalecimiento de la malla curricular de las escuelas y su currículo comunitario como aporte de las organizaciones a los colegios, haciendo del arte dinamizador de la vida en la escuela a nivel académico, social y de participación que genere aprendizajes significativos para la vida.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recuperar la participación de las organizaciones artísticas en el programa de arte en la escuela permitiendo la pluralidad de visiones artísticas y pedagógicas, y mayor autonomía; reconociendo las experiencias de docentes, organizaciones y artistas de la ciudad a la hora de la formulación del proyecto o programa. 2. Incluir en la formación artística, o desde el arte, a docentes, padres y madres de familia y acudientes. Desarrollar en los colegios públicos, de verdad, la Escuela de Padres. 	<p>Recursos financieros, profesionales y técnicos para lograr la meta de cubrimiento de por lo menos 100.000 personas, adicionales a las ya cubiertas, en el cuatrienio del Plan de Desarrollo.</p>	<p>Objetivos 4, 10 y 16 Eje 1: Las Personas. Meta 1, Programa Cultura Ciudadana. Meta 2, Programa ODS la educación, salud, igualdad y oportunidades para las personas. Educación integral. Y Obras con saldo pedagógico.</p>

POR UN ARTE Y CULTURA VITALES PARA LA CIUDAD
PROPUESTAS PARA EL PLAN DE DESARROLLO DE BOGOTÁ, D. C. 2020-2023

ESTRATEGIAS	ACCIONES/PROYECTOS PROPUESTOS	REQUIERE/IMPLICA	RELACIÓN CON PLAN DE GOBIERNO ALCALDESA
Fortalecer el trabajo interinstitucional en el PROYECTO DE ARTE EN LA ESCUELA , básicamente el de Idartes y la Secretaria de Educación.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Abrir espacios físicos y curriculares de intervención arte-educación con interdisciplinariedad artística vinculando disciplinas consideradas no artísticas, abordando temas medio ambientales, sociales, de género, memoria histórica, convivencia, derechos humanos, reconciliación y paz, entre otros. 2. Incorporar la ciencia, las nuevas tecnologías y otros campos a las prácticas de formación artística. 		
Fomentar una educación por el arte (no solo formación artística) que recoja la pluralidad de experiencias de docentes, organizaciones y artistas de la ciudad.	Enfatizar ampliamente la dimensión de circulación-apreciación, como necesidad pedagógica y cultural, permitiendo una significativa exposición de obras artísticas en los espacios educativos y sociales, así como en los espacios de las organizaciones artísticas y demás escenarios de la ciudad.		
Implementar la estrategia de formación de formadores, y de investigación artística y pedagógica, que vincule a las universidades y a las organizaciones artísticas con esta experiencia, visibilizando, además, las experiencias que tienen las organizaciones y los artistas.	Facilitar el encuentro de las comunidades educadoras con el arte en la escuela a nivel académico, social y de participación.		

FORMACIÓN

Objetivo:

Promover la formación artística y la formación para la vida desde el arte.

ESTRATEGIAS	ACCIONES/PROYECTOS PROPUESTOS	REQUIERE/IMPLICA	RELACIÓN CON PLAN DE GOBIERNO ALCALDESA
Visibilizar y fortalecer los proyectos de formación artística de las localidades.	Ampliar la participación de las organizaciones locales en los componentes del programa CREA, como Súbete a la escena, y otros de distintas áreas.		
El Arte como Sanación	Desarrollar proyecto de Arte-terapia: el arte como sanación, en el marco de la conciliación y la paz, articulado con educación, salud e integración social		Objetivos 4, 10 y 16 Eje 1: Las Personas. Meta 1, Programa Cultura Ciudadana. Meta 2, Programa ODS la educación, salud, igualdad y oportunidades para las personas. Educación integral.
Conformación de grupos de formación desde el arte en espacios de organizaciones artísticas	Abrir un componente en el programa de arte y educación que permita la conformación de grupos de formación artística, o de formación desde el arte, en los espacios de las organizaciones artísticas, o gestionados por estas, grupos artísticos de jóvenes, adultos, adultos mayores, ampliando su cobertura a las universidades.		

EQUIPAMIENTOS

Objetivo:

Activar la infraestructura (Casas de Cultura, sedes artísticas y otras del sector) existente como parte del patrimonio material e inmaterial, artístico y cultural de la ciudad.

ESTRATEGIAS	ACCIONES/PROYECTOS PROPUESTOS	REQUIERE/IMPLICA	RELACIÓN CON PLAN DE GOBIERNO ALCALDESA
Fortalecer la Ley del Espectáculo Público LEP	<ol style="list-style-type: none"> Manteniendo en la práctica su espíritu democrático, utilizar su fondo para financiar más espacios independientes y comunitarios que estatales o grandes proyectos empresariales. Estudiar la posibilidad de que la LEP se pueda extender a otras necesidades diferentes a la atención directa de espectadores. 	<ol style="list-style-type: none"> Una directriz y decisión administrativa de la Alcaldía en la redistribución más equitativa de estos recursos, con énfasis en los proyectos independientes. Revisar la Ley y establecer procedimientos y/o procesos para el ajuste requerido. 	
Fortalecer el programa de salas concertadas, recuperando la convocatoria por invitación y ampliando su cobertura y recursos.	Desarrollar un programa de espacios concertados en todas las artes y de acuerdo a sus particularidades que permita articular procesos, ofertas culturales, artísticas, así como actores a nivel local y distrital	Tener el Censo y el inventario actualizados de espacios, caracterizados.	
Desarrollar proyecto de equipamiento móvil que permita equilibrar la inequidad infraestructural que se experimenta en toda la ciudad en especial en el sur-occidente de la ciudad.	Realizar convenios con organizaciones artísticas de base para manejar espacios públicos en el área metropolitana y en las localidades, incluyendo parques, colegios y universidades públicas.		

PARTICIPACIÓN

Objetivo:

Fortalecer el sistema de participación local y distrital.

ESTRATEGIAS	ACCIONES/PROYECTOS PROPUESTOS	REQUIERE/IMPLICA	RELACIÓN CON PLAN DE GOBIERNO ALCALDESA
Actualización y dinamización del sistema de participación local y distrital en función de la diversidad y pluralidad.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar y ajustar/reformar el Sistema. 2. Implementar mecanismos y medios de comunicación e interacción referentes a la diversidad y pluralidad, en aras de fortalecer su sentido deliberante y proactivo. 3. Establecer una estrategia de dialogo abierto y constante con organizaciones, grupos, colectivos, artistas y gestores de la Cultura en Bogotá. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Difundir y respetar las normas que la establecen y obligan a su estricto cumplimiento. 2. Directriz de la Alcaldesa respecto de la obligatoriedad de realizar procesos y mecanismos de concertación, de participación activa e incidente, presupuestos participativos y decisiones vinculantes. 	Objetivos 4, 10 y 16 Eje 1: Las Personas. Meta 1, Programa Cultura Ciudadana. Meta 2, Programa ODS la educación, salud, igualdad y oportunidades para las personas. Educación integral. Y Obras con saldo pedagógico. Meta 5. Participación
Fortalecer la participación decisoria e incidente de los consejos del Sistema en el marco del plan de desarrollo distrital y los planes locales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar difusión de los distintos mecanismos e instancias de participación con que cuentan las poblaciones diferenciadas y la ciudadanía en general. 2. Elegir consejos de Arte Cultura y Patrimonio, a nivel distrital y local a partir de asambleas vivas, presenciales y deliberativas y de un censo de artistas y organizaciones. 3. Realizar un censo de artistas y organizaciones que contribuya a la identificación de los agentes locales para la dinámica de acceso a la contratación territorial. 		

PATRIMONIO

Objetivo:

Fortalecer la diversidad de los habitantes de la ciudad, la cual debe verse reflejada en la construcción social de su memoria colectiva, en los barrios, eventos, hitos históricos, personajes, sitios significativos, prácticas, en la creación y producción artística original de la ciudad, para que estas memorias formen parte del desarrollo humano de la diversidad comunitaria.

ESTRATEGIAS	ACCIONES/PROYECTOS PROPUESTOS	REQUIERE/IMPLICA	RELACIÓN CON PLAN DE GOBIERNO ALCALDESA
Impulsar actividades de IAP, de investigación etnográfica que reconozca, visibilice social y públicamente el Patrimonio inmaterial de los habitantes de la ciudad, su procedencia, así como los hitos, prácticas, personajes y eventos que constituyen su acervo cultural, fortalecimiento del tejido social, la identidad, el sentido de pertenencia y el respeto, la diversidad y la diferencia, la convivencia y la paz.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar investigación, identificación, recolección, archivo y exposición del patrimonio inmaterial, en un proceso de investigación y creación participativa, de manera integral. 2. Realizar un estudio de caracterización e inventario de eventos culturales tradicionales, prácticas culturales, fiestas o tradiciones, y distintas manifestaciones populares, del Distrito y en cada Localidad. 3. Generar procesos de reconstrucción histórica y reconocimiento mutuos a través de la recuperación de historias barriales, sociales y culturales de la ciudad y de cada Localidad mediante investigación etnográfica y de recuperación oral, publicación y difusión masiva de los relatos. 4. Seleccionar, a partir de una caracterización, inventario y socialización de eventos culturales tradicionales, y de la consulta a las comunidades, los eventos, prácticas culturales, fiestas o tradiciones, a partir de los cuales, o de las cuales, se generen encuentros o festivales anuales debidamente financiados y organizados por entidades 		Objetivos 4, 10 y 16 Eje 1: Las Personas. Meta 1, Programa Cultura Ciudadana. Meta 2, Programa ODS la educación, salud, igualdad y oportunidades para las personas. Educación integral. Y Obras con saldo pedagógico.

**POR UN ARTE Y CULTURA VITALES PARA LA CIUDAD
PROPUESTAS PARA EL PLAN DE DESARROLLO DE BOGOTÁ, D. C. 2020-2023**

ESTRATEGIAS	ACCIONES/PROYECTOS PROPUESTOS	REQUIERE/IMPLICA	RELACIÓN CON PLAN DE GOBIERNO ALCALDESA
	u organizaciones del territorio, con la participación de sus portadores, en lo local y barrial.		
Realizar planes especiales de manejo, como medida de activación del patrimonio material e inmaterial local urbano, en conexión con las realidades artísticas, ambientales, culturales, turísticas y patrimoniales.		1. Articulación interinstitucional con las Dirección de Patrimonio y Turismo, las Secretarías de Medio Ambiente, Educación, Desarrollo Económico.	
Contribuir al fortalecimiento de la identidad y la afirmación del sentido de pertenencia de los habitantes capitalinos, activando estrategias asertivas para promover el turismo (particularmente el cultural) local y urbano; y el ecoturismo pedagógico y no predador.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocer, dinamizar y difundir los hitos históricos, artísticos, patrimoniales, turísticos, ambientales, urbanos, etc., así como de sus experiencias sociales comunitarias y las actividades artísticas y culturales comunitarias desarrolladas –incluso por varias décadas-, para permitir la inclusión, la comprensión, el goce, el cuidado y la apropiación de los diversos espacios y atractivos con los que cuentan las Localidades. 2. Realizar programas y proyectos que identifiquen y reafirmen su destino turístico y la vocación turística de cada Localidad, vinculando a las empresas y gremios del sector turístico y comercial, las organizaciones culturales, sociales, deportivas y medioambientales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acciones integrales e integradas a las campañas distritales de promoción turística, ecoturística y de negocios de la Ciudad. 2. Una política con visión de largo plazo donde estén comprometidos los distintos sectores de la dinámica social, cultural, medioambiental y productiva de las distintas Localidades, el Distrito y la Región. 	

BIENESTAR

Objetivo:

Posicionar el tema del bienestar social en el sector cultural como prioritario.

ESTRATEGIAS	ACCIONES/PROYECTOS PROPUESTOS	REQUIERE/IMPLICA	RELACIÓN CON PLAN DE GOBIERNO ALCALDESA
Desarrollar un estudio-diagnóstico de las condiciones económicas y sociales de los artistas de la ciudad.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar el tema de seguridad social del artista. 2. Revisar el uso de los recursos de la estampilla Procultura para destinarlos a un proyecto de vivienda popular de artistas, cultores y activistas del patrimonio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Voluntad política de parte de la administración para abordar el tema. 2. Constituir una comisión pluripartita de estudio. 	